

NOTARIA DÉCIMO CUARTA

DEL CANTÓN QUITO

ARBE

Dr. Alex Barrera Espín

ESCRITURA No: P01309

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: PATRICIO OLIVIER MARMOL VIVAS Y OTROS

A FAVOR DE: KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES Y OTRO

EL: 12 DE AGOSTO DEL 2014

CUANTÍA: USD \$ 9.125,00

Quito, a 12 de AGOSTO 2014

Dirección: Av. De Los Shyrís y Portugal (esquina), Ed. Cosmopolitan Parc
Cuarto Piso. Of. 405, Entrada por la calle Luxemburgo N° 34-432
Telfs.: (02) 3827910 - 3827911 - 3827912
Quito-Ecuador

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

2014	17	01	14	001309
------	----	----	----	--------



Alex Barrera

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

JOSÉ ANTONIO ANDRÁDE GARCÍA

ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ

PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ

DIANA KARINA FABARA SALAZAR

A FAVOR:

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

EDISON ROBERTO ZAPATA REYES

CUANTIA: \$ 9.125,00

(di 2 copias)

ABP...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ante mi Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, comparecen: en calidad de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

cedentes, los señores PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS Y XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO; de estado civil casados entre sí; JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA e ISABEL CRISTINA PAREDES LÒPEZ de estado civil casados entre sí; y PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ y DIANA KARINA FABARA SALAZAR, de estado civil casados entre sí; todos por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, de estado civil casada con EDISON ROBERTO ZAPATA REYES; y el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS de estado civil casado con la señora Ximena del Rocío Ramos Samaniego, por sus propios y personales derechos; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, y advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES sociales de la compañía TELECAPACITADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, y en calidad de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



cedentes, los señores PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS y XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO; de estado civil casados entre sí; JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA e ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ de estado civil casados entre sí; y PIERRE DAVID GRAMAS SÁNCHEZ y DIANA KARINA FABARA SALAZAR, de estado civil casados entre sí; y en calidad de cesionaria la señora KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, de estado civil casada con EDISON ROBERTO ZAPATA REYES; el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, también comparece como Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** A) La compañía TELECAPACITADOS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y nueve de octubre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el diez y seis de diciembre del dos mil nueve. B) El catorce de abril del año dos mil once, ante Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita en el veinte y seis de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. C) El veinte y tres de septiembre del año dos mil once, ante Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el diez de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil del

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

cantón Quito. D) El primero de marzo del año dos mil doce, ante Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el tres de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. E) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el quince de julio de dos mil catorce, resolvió en forma unánime autorizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los antecedentes anotados, debidamente autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la citada acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura: a) el señor Patricio Olivier Mármol Vivas cede y transfiere cuatro mil quince participaciones (4015) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CUATRO MIL QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.015,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes; b) el señor José Antonio Andrade García cede y transfiere dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555,00) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2555,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes; c) el señor Pierre David Oramas Sánchez cede (y

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



transfiere setecientas treinta (730) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 730,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes y al señor Patricio Olivier Marmol Vivas cede y transfiere mil ochocientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1825,00). Por cuanto los valores materia de las presentes cesiones han sido cancelado a entera satisfacción de los cedentes por parte de los cesionarios, estos renuncian a realizar cualquier reclamo posterior por estos conceptos y por cualquier otro a los cesionarios y peor aún a la compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que, con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones que con respecto a dichas participaciones sociales le corresponden en la compañía. Se deja constancia de que los demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial que tanto la ley como los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo han aceptado que sean los cesionarios antes citados quienes adquieran las participaciones. La presente cesión de participaciones sociales, los cedentes y los cesionarios las realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que, tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

descrita, la integración y pago del capital de la compañía, quedara así:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	18615	18615	51%
José Antonio Andrade García	10585	10585	29%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	7300	7300	20%
Total	36500	36500	100%

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor de los cesionarios. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la presente transferencia de participaciones sociales.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: a) Acta de la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía, b) Nombramiento del Gerente

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



General. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y efecto de la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se agrega al registro y que se halla firmada por la Abogada Mariling Mejía, con registro diecisiete guion dos mil siete guion veinticuatro del Foro de Abogados.- La misma que los señores comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento integramente a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Patricio Olivier Marmol Vivas".

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

c.c. 1708463060

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ximena del Rocio Ramos Samaniego".

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

C.C. 060242326 - C

A large, handwritten mark in dark ink, resembling a stylized "X" or "CX", located in the bottom right corner of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO


JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA

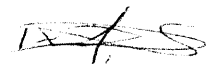
C.C. 1703558070


ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ

C.C. 1704160587


PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ

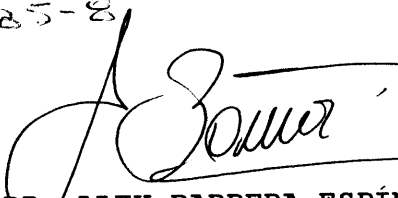
C.C. 1716172091


DIANA KARINA FABARA SALAZAR

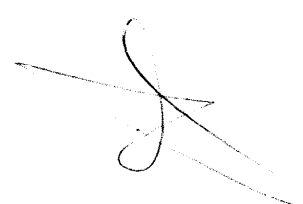
C.C. 1714738653


KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

C.C. 170954085-8


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


El Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CRUDA DARRIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MARISOL VIVAS PATRICIO OLIVER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1971-09-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
DOMICILIO: **RAMOS SAMANIEGO**

Nº: **170846306-0**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARISOL JAMES PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VIVAS FANNY ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-01-29**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES VOTACIONALES 23-FEB-2014

019 - 0177 **1708463060**
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
MARISOL VIVAS PATRICIO OLIVER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
1 ZONA

ESTOY CERTIFICADO QUE EL PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ENVIÓ AL SEÑOR [NOMBRE] ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR [NOMBRE] [NOMBRE] FOJA(S) [NÚMERO] FOLIOS [NÚMERO] DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO [NOMBRE] FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGA AL SEÑOR [NOMBRE] SEÑOR [NOMBRE] UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE [NOMBRE] ACTUALMENTE A MI CARGO CONTINUO [NOMBRE]

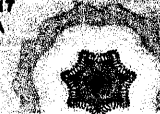
QUITO [NOMBRE] DE [NOMBRE] DE [NOMBRE]
EL NOTARIO [NOMBRE]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060292326-0**

APellidos y Nombres: RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 17-07-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Patrimonio: PATRICIO OLIVER MARMOL VIVAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ING. SISTEMAS Y COMPU **V4343V3442**

Apellidos y Nombres del Padre: RAMOS JOSE ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre: SAMANIEGO DINA ODERAY
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-01-29
Fecha de Expiración: 2022-01-29

[Signature] *[Signature]*
DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



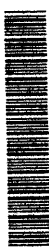

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0066 **0602923260**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **JIJUPA** 3
QUITO **PARRQUIA** ZONA
CANTÓN *[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170355807-0**

ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ GUAREZ
 01 NOVIEMBRE 1952
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GUAREZ





ECUATORIANA
 CASHA
 SUPERIOR
 JORGE ANDRADE
 BILAN GARCIA
 31/05/2020
 REN 0062734

ISABEL C. PAREDES
 AUDITOR

31/05/2020






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0096
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO

1703558070
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 BELISARIO GRIEVEDO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA No. 170416058-7
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES LOPEZ
ISABEL CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE
ANDRADE

170416058-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E133312222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0169

1704160587

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PAREDES LOPEZ ISABEL CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Amelia R. ...
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171617209-1
 ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID
 GENERALIAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 26 DICIEMBRE 1977
 004-2 0935 00935 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1997



[Signature]

EDUORTORIAN***** E3333A1442
 CREADO DIANA K FADARA SALAZAR
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MARK T ORAMAS M
 CARMEN VIRGINIA SANCHEZ
 QUITO 14/10/2008
 14/10/2008

REN 0357443



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
 002 - 0160 1716172091
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID

PICHINCHA	COCHABAMBA	1
PROVINCIA	COCHABAMBA	7
QUITO	PARAGUARI	ZONA
CANTON		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO LA... FOJA(S) UTIL(S) PARA EL TITULO ACIO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL... BASIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA... VALENIA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 15 DE Mayo DE 2008

EL NOTARIO

DOCTOR JAI ME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR



Ciudadanía 171473865-2
FABARA SALAZAR DIANA KARINA
PICHINCHA QUITO/SANTA FISCIA
28 JULIO 1977
003-D 1986 11075 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1997



EQUATORIANA***** E433314242
CASADO PIERRE D DRAMAS SANCHEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EUGENIO FILEMON FABARA
EMMA MAGDALENA SALAZAR
QUITO 05/09/2008
05/09/2020

0312877

REPUBLICA DEL ECUADOR
EDIFICIO NACIONAL DEL TOTAL

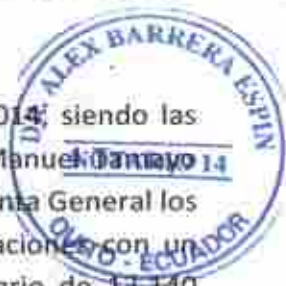
001
001 - 0266
NÚMERO DE CERTIFICADO
FABARA SALAZAR DIANA KARINA

1714738653
CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUA	7
		ZONA

[Signature]
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio del dos mil 2014, siendo las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Gral. Manuel E15-60 y Víctor Martillo, se instalan en Junta General se instalan en Junta General los socios Patricio Olivier Mármol Vivas propietario de 20.805 participaciones con un valor de un dólar cada una, José Antonio Andrade García propietario de 13.140 participaciones con un valor de un dólar cada una y Pierre David Oramas Sánchez propietario de 2.555 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, y previa convocatoria realizada, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Autorización

Preside la Junta el señor Pierre David Oramas Sánchez, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Patricio Olivier Mármol Vivas, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Patricio Olivier Mármol Vivas y expone a la Junta el deseo de ceder parte de sus participaciones, es decir, cuatro mil quince participaciones (4015) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CUATRO MIL QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.015,00) en beneficio de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

Acto seguido se le concede la palabra al socio José Antonio Andrade García, quien manifiesta su deseo de ceder dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555,00) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2555,00), en beneficio de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

En seguida, el socio Pierre David Oramas Sánchez, toma la palabra y manifiesta su deseo de ceder setecientos treinta (730) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 730,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

El socio Pierre David Oramas Sánchez, indica a la Junta su deseo de ceder mil ochocientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1825,00), por así convenir a sus intereses a favor del socio Patricio Olivier Mármol Vivas, quien ratifica la mencionada transferencia de participaciones.

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Patricio Olivier Mármol Vivas	Karina Soledad Rodríguez Paredes	4015	4015
José Antonio Andrade García	Karina Soledad Rodríguez Paredes	2555	2555
Pierre David Oramas Sánchez	Karina Soledad Rodríguez Paredes	730	730
Pierre David Oramas Sánchez	Patricio Olivier Mármol Vivas	1825	1825

Toma la palabra el señor José Antonio Andrade García y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de la nueva socia la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, misma que tendrá todos los derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	18615	18615	51%
José Antonio Andrade García	10585	10585	29%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	7300	7300	20%
Total	36500	36500	100%

2. Autorización

La Junta además autoriza a que el señor Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.



A las doce horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

Se levanta la sesión siendo las 12H30.


José Antonio Andrade García
Socio


Pierre David Oramas Sánchez
Socio

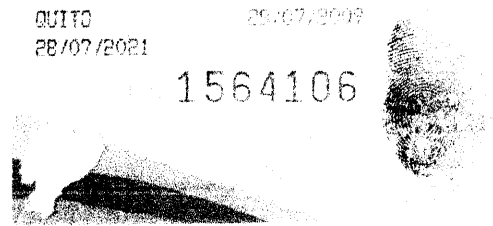

Patricio Olivier Mármol Vivas
Socio – Secretario

CIUDADANIA 170954085-8
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
03 NOVIEMBRE 1968
020- 0393 15785 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



EQUATORIANA***** V1333V3222
CASADO EDISON ROBERTO ZAPATA REYES
SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO
CARLOS ATAHUALPA RODRIGUEZ
LUPE CECILIA PAREDES
QUITO 28/07/2009
28/07/2021

1564106



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

003
003 - 0006 1709540858
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	8
CANTON	ZONA	

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

003 - 0065 **1709214033**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAPATA REYES EDISON ROBERTO

PROVINCIA	DISCRIMINACIÓN	
QUITO	KENNEDY	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature or mark.

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGA:
PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS; XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO;
JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA; ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ;
PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ; DIANA KARINA FABARA SALAZAR. A
FAVOR: KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES; PATRICIO OLIVIER MÁRMOL
VIVAS. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE.-



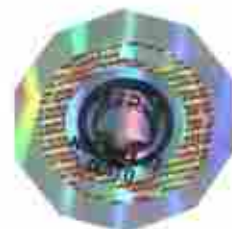
Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA TELECAPACITADOS CIA. LTDA., celebrada el 29 de octubre del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGAN: PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO, JOSE ANTONIO ANDRADE GARCIA, ISABEL CRISTINA PAREDES LOPEZ, PIERRE DAVID ORAMAS SANCHEZ Y DIANA KARINA FABARA SALAZAR; A FAVOR DE: KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES Y EDISON ROBERTO ZAPATA REYES, mediante escritura pública celebrada el 12 de agosto del 2014, ante el Notario Décimo Cuatro del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín.- Quito, a cuatro de septiembre del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

سازمان اسناد و کتابخانه ملی
جمهوری اسلامی ایران



TRÁMITE NÚMERO: 60795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	910
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703558070	ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1709540858	RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado
1708463060	MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVIER	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Casado
1716172091	ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX BARRERA ESPIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECAPACITADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	36500,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4163 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

Página 1 de 2

N° 0892216



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

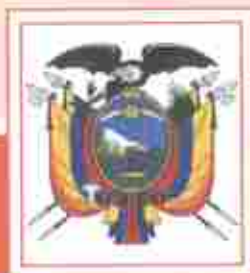
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ARBE

A su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Homero Noboa González, Dr. Alfonso Freire Zapata



NOTARIA DÉCIMO CUARTA

DEL CANTÓN QUITO

ARBE

Dr. Alex Barrera Espín

ESCRITURA No: P01309

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: PATRICIO OLIVIER MARMOL VIVAS Y OTROS

A FAVOR DE: KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES Y OTRO

EL: 12 DE AGOSTO DEL 2014

CUANTÍA: USD \$ 9.125,00

Quito, a 12 de AGOSTO 2014

Dirección: Av. De Los Shyris y Portugal (esquina), Ed. Cosmopolitan Parc
Cuarto Piso. Of. 405, Entrada por la calle Luxemburgo N° 34-432
Telfs.: (02) 3827910 - 3827911 - 3827912
Quito-Ecuador

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

2014	17	01	14	001309
------	----	----	----	--------



Alex Barrera

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

JOSÉ ANTONIO ANDRÁDE GARCÍA

ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ

PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ

DIANA KARINA FABARA SALAZAR

A FAVOR:

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

EDISON ROBERTO ZAPATA REYES

CUANTIA: \$ 9.125,00

(di 2 copias)

ABP...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE, ante mi Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,
Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, comparecen: en calidad de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

cedentes, los señores PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS Y XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO; de estado civil casados entre sí; JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA e ISABEL CRISTINA PAREDES LÒPEZ de estado civil casados entre sí; y PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ y DIANA KARINA FABARA SALAZAR, de estado civil casados entre sí; todos por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, de estado civil casada con EDISON ROBERTO ZAPATA REYES; y el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS de estado civil casado con la señora Ximena del Rocío Ramos Samaniego, por sus propios y personales derechos; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, y advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES sociales de la compañía TELECAPACITADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, y en calidad de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



cedentes, los señores PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS y XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO; de estado civil casados entre sí; JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA e ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ de estado civil casados entre sí; y PIERRE DAVID GRAMAS SÁNCHEZ y DIANA KARINA FABARA SALAZAR, de estado civil casados entre sí; y en calidad de cesionaria la señora KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, de estado civil casada con EDISON ROBERTO ZAPATA REYES; el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, también comparece como Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** A) La compañía TELECAPACITADOS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y nueve de octubre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el diez y seis de diciembre del dos mil nueve. B) El catorce de abril del año dos mil once, ante Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita en el veinte y seis de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. C) El veinte y tres de septiembre del año dos mil once, ante Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el diez de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil del

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

cantón Quito. D) El primero de marzo del año dos mil doce, ante Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el tres de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. E) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el quince de julio de dos mil catorce, resolvió en forma unánime autorizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes anotados, debidamente autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la citada acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura: a) el señor Patricio Olivier Mármol Vivas cede y transfiere cuatro mil quince participaciones (4015) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CUATRO MIL QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.015,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes; b) el señor José Antonio Andrade García cede y transfiere dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555,00) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2555,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes; c) el señor Pierre David Oramas Sánchez cede (y

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



transfiere setecientas treinta (730) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 730,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes y al señor Patricio Olivier Marmol Vivas cede y transfiere mil ochocientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1825,00). Por cuanto los valores materia de las presentes cesiones han sido cancelado a entera satisfacción de los cedentes por parte de los cesionarios, estos renuncian a realizar cualquier reclamo posterior por estos conceptos y por cualquier otro a los cesionarios y peor aún a la compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que, con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones que con respecto a dichas participaciones sociales le corresponden en la compañía. Se deja constancia de que los demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial que tanto la ley como los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo han aceptado que sean los cesionarios antes citados quienes adquieran las participaciones. La presente cesión de participaciones sociales, los cedentes y los cesionarios las realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que, tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

descrita, la integración y pago del capital de la compañía, quedara así:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	18615	18615	51%
José Antonio Andrade García	10585	10585	29%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	7300	7300	20%
Total	36500	36500	100%

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor de los cesionarios. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la presente transferencia de participaciones sociales.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: a) Acta de la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía, b) Nombramiento del Gerente

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



General. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y efecto de la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se agrega al registro y que se halla firmada por la Abogada Mariling Mejía, con registro diecisiete guion dos mil siete guion veinticuatro del Foro de Abogados.- La misma que los señores comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Patricio Olivier Marmol Vivas".

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

c.c. 1708463060

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ximena del Rocio Ramos Samaniego".

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

C.C. 060242326 - C

A large, handwritten mark in dark ink, resembling a stylized "X" or "CX", located in the bottom right corner of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO


JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA

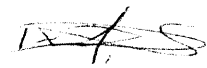
C.C. 1703558070


ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ

C.C. 1704160587


PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ

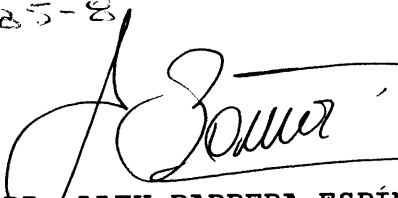
C.C. 1716172091


DIANA KARINA FABARA SALAZAR

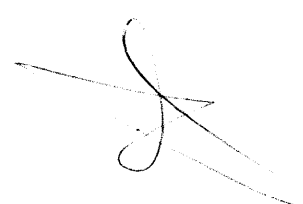
C.C. 1714738653

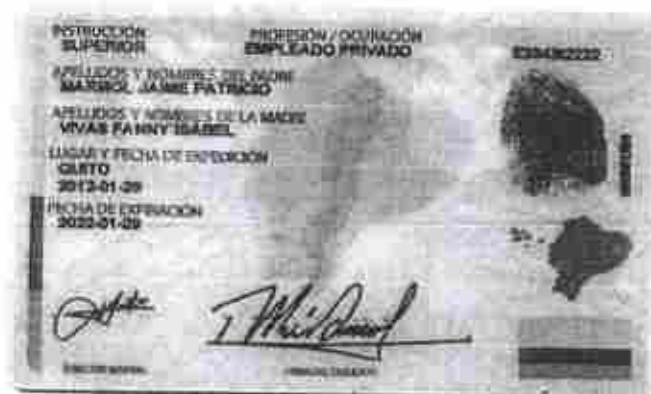

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

C.C. 170954085-8


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


El Notario



BASTO CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL
 DOCUMENTO QUE ENTREGO EL MENCIONADO EN ORIGINAL ME FUE
 PRESENTADO POR EL MENCIONADO EN LA OFICINA DE LA FOLIA(S)
 (MIS) PARA QUE EL MENCIONADO ME LA ENTREGARA DESPUES DE
 HABER CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DE LA FOLIA(S)
 ENTREGADA AL MISMO DOCUMENTO DEL MISMO EN LA OFICINA DE LA FOLIA(S)
 PROTOCOLO DEL MISMO DOCUMENTO DEL MISMO EN LA OFICINA DE LA FOLIA(S)
 CARGO CONTINUA EL DOCUMENTO DEL MISMO EN LA OFICINA DE LA FOLIA(S)

Gulf of A.

EX-1407424



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060292326-0**

APellidos y Nombres: RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 17-07-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Patrimonio: PATRICIO OLIVER MARMOL VIVAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ING. SISTEMAS Y COMPU **V4343V3442**

APellidos y Nombres del Padre: RAMOS JOSE ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: SAMANIEGO DINA ODERAY
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-01-29
Fecha de Expiración: 2022-01-29

[Firma] *[Firma]*
DIRECCIÓN GENERAL PRIMA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

010
010 - 0066 **0602923260**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **JIJUPA** **3**
QUITO **PARRANDA** **ZONA**
CANTÓN *[Firma]*
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170355807-0**

ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ GUAREZ
 01 NOVIEMBRE 1952
 1703-1 0209 0833E M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GUAREZ


 FIRMADO EL REGISTRANTE



ECUATORIANA
 CASHA
 SUPERIOR
 JORGE ANDRADE
 BILAN GARCIA
 31/05/2020
 31/05/2020

ISABEL C. PAREDES
 AUDITOR

REN 0062734


 NOTARIO 14
 QUITO - ECUADOR


 PULGAR (DIRECHA)


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014
1703558070
 001 - 0096
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CEDULA
ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
 BELISARIO GRIEVEDO
 PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA No. 170416058-7
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES LOPEZ
ISABEL CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE
ANDRADE

170416058-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E133312222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0169

1704160587

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PAREDES LOPEZ ISABEL CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Amelia Blazquez
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ciudadanía 171617209-1
 ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID
 GENERALIAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 26 DICIEMBRE 1977
 004-2 0935 00935 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1997



[Handwritten signature]

EDUORTIAMA ***** E3333A1442
 CASERO DIANA K FADARA SALAZAR
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MARK T ORAMAS M
 CARMEN VIRGINIA SANCHEZ
 QUITO 14/10/2008
 14/10/2008

REN 0357443



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
 002 - 0160 1716172091
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID

PICHINCHA	COCHABAMBA	1
PROVINCIA	COCHABAMBA	7
QUITO	PUNTALES	ZONA
CANTON		

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO LA... FOJA(S) UTIL(S) PARA EL TITULO ACIO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL... HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA... VALENIA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 15 DE Mayo DE 2008

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR



Ciudadanía 171473865-2
FABARA SALAZAR DIANA KARINA
PICHINCHA QUITO/SANTA FISCIA
28 JULIO 1977
003-D 1986 11075 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1997



EQUATORIANA***** E433314242
CASADO PIERRE D DRAMAS SANCHEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EUGENIO FILEMON FABARA
EMMA MAGDALENA SALAZAR
QUITO 05/09/2008
05/09/2020

0312877

REPUBLICA DEL ECUADOR
EDIFICIO NACIONAL TOTAL

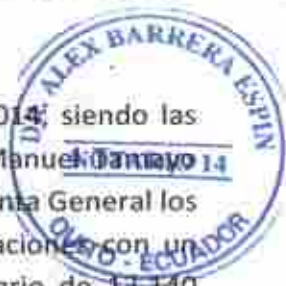
001
001 - 0266
NÚMERO DE CERTIFICADO
FABARA SALAZAR DIANA KARINA

1714738653
CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUA	7
		ZONA

[Signature]
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio del dos mil 2014, siendo las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Gral. Manuel Ochoa E15-60 y Víctor Martillo, se instalan en Junta General se instalan en Junta General los socios Patricio Olivier Mármol Vivas propietario de 20.805 participaciones con un valor de un dólar cada una, José Antonio Andrade García propietario de 13.140 participaciones con un valor de un dólar cada una y Pierre David Oramas Sánchez propietario de 2.555 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, y previa convocatoria realizada, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Autorización

Preside la Junta el señor Pierre David Oramas Sánchez, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Patricio Olivier Mármol Vivas, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Patricio Olivier Mármol Vivas y expone a la Junta el deseo de ceder parte de sus participaciones, es decir, cuatro mil quince participaciones (4015) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CUATRO MIL QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.015,00) en beneficio de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

Acto seguido se le concede la palabra al socio José Antonio Andrade García, quien manifiesta su deseo de ceder dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555,00) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2555,00), en beneficio de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

En seguida, el socio Pierre David Oramas Sánchez, toma la palabra y manifiesta su deseo de ceder setecientos treinta (730) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 730,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

El socio Pierre David Oramas Sánchez, indica a la Junta su deseo de ceder mil ochocientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1825,00), por así convenir a sus intereses a favor del socio Patricio Olivier Mármol Vivas, quien ratifica la mencionada transferencia de participaciones.

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Patricio Olivier Mármol Vivas	Karina Soledad Rodríguez Paredes	4015	4015
José Antonio Andrade García	Karina Soledad Rodríguez Paredes	2555	2555
Pierre David Oramas Sánchez	Karina Soledad Rodríguez Paredes	730	730
Pierre David Oramas Sánchez	Patricio Olivier Mármol Vivas	1825	1825

Toma la palabra el señor José Antonio Andrade García y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de la nueva socia la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, misma que tendrá todos los derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	18615	18615	51%
José Antonio Andrade García	10585	10585	29%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	7300	7300	20%
Total	36500	36500	100%

2. Autorización

La Junta además autoriza a que el señor Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.



A las doce horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

Se levanta la sesión siendo las 12H30.


José Antonio Andrade García
Socio


Pierre David Oramas Sánchez
Socio

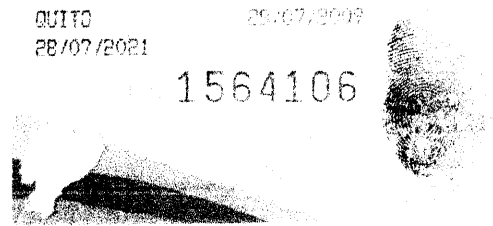

Patricio Olivier Mármol Vivas
Socio – Secretario

CIUDADANIA 170954085-8
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
03 NOVIEMBRE 1968
020- 0393 15785 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



EQUATORIANA***** V1333V3222
CASADO EDISON ROBERTO ZAPATA REYES
SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO
CARLOS ATAHUALPA RODRIGUEZ
LUPE CECILIA PAREDES
QUITO 28/07/2009
28/07/2021

1564106



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2018

003
003 - 0006 **1709540858**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	8
CANTON	ZONA	

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



Handwritten signature or mark.

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGA:
PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS; XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO;
JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA; ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ;
PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ; DIANA KARINA FABARA SALAZAR. A
FAVOR: KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES; PATRICIO OLIVIER MÁRMOL
VIVAS. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE.-



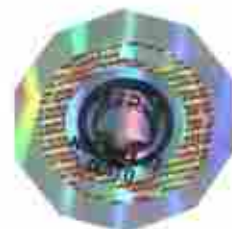

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA TELECAPACITADOS CIA. LTDA., celebrada el 29 de octubre del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGAN: PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO, JOSE ANTONIO ANDRADE GARCIA, ISABEL CRISTINA PAREDES LOPEZ, PIERRE DAVID ORAMAS SANCHEZ Y DIANA KARINA FABARA SALAZAR; A FAVOR DE: KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES Y EDISON ROBERTO ZAPATA REYES, mediante escritura pública celebrada el 12 de agosto del 2014, ante el Notario Décimo Cuatro del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín.- Quito, a cuatro de septiembre del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

سازمان اسناد و کتابخانه ملی
جمهوری اسلامی ایران



TRÁMITE NÚMERO: 60795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	910
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703558070	ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1709540858	RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado
1708463060	MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVIER	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Casado
1716172091	ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX BARRERA ESPIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECAPACITADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	36500,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4163 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

Página 1 de 2

N° 0892216



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

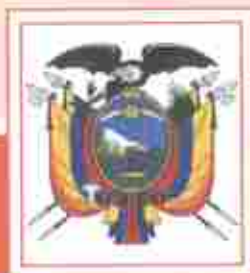
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ARBE

A su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Homero Noboa González, Dr. Alfonso Freire Zapata



NOTARIA DÉCIMO CUARTA

DEL CANTÓN QUITO

ARBE

Dr. Alex Barrera Espín

ESCRITURA No: P01309

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: PATRICIO OLIVIER MARMOL VIVAS Y OTROS

A FAVOR DE: KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES Y OTRO

EL: 12 DE AGOSTO DEL 2014

CUANTÍA: USD \$ 9.125,00

Quito, a 12 de AGOSTO 2014

Dirección: Av. De Los Shyrís y Portugal (esquina), Ed. Cosmopolitan Parc
Cuarto Piso. Of. 405, Entrada por la calle Luxemburgo N° 34-432
Telfs.: (02) 3827910 - 3827911 - 3827912
Quito-Ecuador

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

2014	17	01	14	001309
------	----	----	----	--------



Alex Barrera

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA

ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ

PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ

DIANA KARINA FABARA SALAZAR

A FAVOR:

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

EDISON ROBERTO ZAPATA REYES

CUANTIA: \$ 9.125,00

(di 2 copias)

ABP...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE, ante mi Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,
Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, comparecen: en calidad de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

cedentes, los señores PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS Y XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO; de estado civil casados entre sí; JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA e ISABEL CRISTINA PAREDES LÒPEZ de estado civil casados entre sí; y PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ y DIANA KARINA FABARA SALAZAR, de estado civil casados entre sí; todos por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, de estado civil casada con EDISON ROBERTO ZAPATA REYES; y el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS de estado civil casado con la señora Ximena del Rocío Ramos Samaniego, por sus propios y personales derechos; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, y advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES sociales de la compañía TELECAPACITADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, y en calidad de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



cedentes, los señores PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS y XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO; de estado civil casados entre sí; JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA e ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ de estado civil casados entre sí; y PIERRE DAVID GRAMAS SÁNCHEZ y DIANA KARINA FABARA SALAZAR, de estado civil casados entre sí; y en calidad de cesionaria la señora KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, de estado civil casada con EDISON ROBERTO ZAPATA REYES; el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, también comparece como Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** A) La compañía TELECAPACITADOS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y nueve de octubre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el diez y seis de diciembre del dos mil nueve. B) El catorce de abril del año dos mil once, ante Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita en el veinte y seis de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. C) El veinte y tres de septiembre del año dos mil once, ante Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el diez de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil del

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

cantón Quito. D) El primero de marzo del año dos mil doce, ante Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el tres de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. E) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el quince de julio de dos mil catorce, resolvió en forma unánime autorizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes anotados, debidamente autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la citada acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura: a) el señor Patricio Olivier Mármol Vivas cede y transfiere cuatro mil quince participaciones (4015) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CUATRO MIL QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.015,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes; b) el señor José Antonio Andrade García cede y transfiere dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555,00) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2555,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes; c) el señor Pierre David Oramas Sánchez cede (y

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



transfiere setecientas treinta (730) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 730,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodriguez Paredes y al señor Patricio Olivier Marmol Vivas cede y transfiere mil ochocientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1825,00). Por cuanto los valores materia de las presentes cesiones han sido cancelado a entera satisfacción de los cedentes por parte de los cesionarios, estos renuncian a realizar cualquier reclamo posterior por estos conceptos y por cualquier otro a los cesionarios y peor aún a la compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que, con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones que con respecto a dichas participaciones sociales le corresponden en la compañía. Se deja constancia de que los demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial que tanto la ley como los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo han aceptado que sean los cesionarios antes citados quienes adquieran las participaciones. La presente cesión de participaciones sociales, los cedentes y los cesionarios las realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que, tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

descrita, la integración y pago del capital de la compañía, quedara así:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	18615	18615	51%
José Antonio Andrade García	10585	10585	29%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	7300	7300	20%
Total	36500	36500	100%

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor de los cesionarios. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la presente transferencia de participaciones sociales.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: a) Acta de la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía, b) Nombramiento del Gerente



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



General. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y efecto de la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se agrega al registro y que se halla firmada por la Abogada Mariling Mejía, con registro diecisiete guion dos mil siete guion veinticuatro del Foro de Abogados.- La misma que los señores comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento integramente a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Patricio Olivier Marmol Vivas".

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

c.c. 1708463060

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ximena del Rocio Ramos Samaniego".

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

C.C. 060242326 - C

A large, handwritten mark in dark ink, resembling a stylized "X" or "CX", located in the bottom right corner of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO


JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA

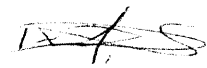
C.C. 1703558070


ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ

C.C. 1704160587


PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ

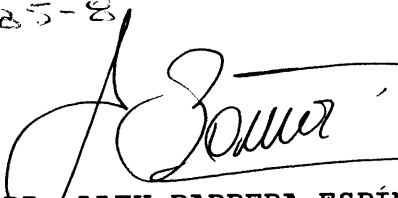
C.C. 1716172091


DIANA KARINA FABARA SALAZAR

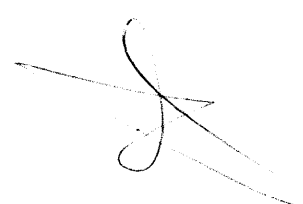
C.C. 1714738653


KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

C.C. 170954085-8


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


El Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CRUDA DARRIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MARISOL VIVAS PATRICIO OLIVER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1971-09-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
DOMICILIO: **RAMOS SAMANIEGO**

Nº: **170846306-0**







INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARISOL JAMES PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VIVAS FANNY ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-01-29**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES VOTACIONALES 23-FEB-2014

019 - 0177 **1708463060**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARISOL VIVAS PATRICIO OLIVER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
BARBAMBARRA
1
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTOY CERTIFICADO QUE EL PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ENVIÓ AL SEÑOR [] ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR [] FOLIA(S) []
[] FOLIA(S) FOLIA(S) ENCIMA DESESE [] FOLIA(S) DESPUES DE []
HABER CERTIFICADO [] FOTOCOPIA(S) QUE ENVIÓ AL SEÑOR []
PROTÓCOLO DE [] FOLIA(S) FOLIA(S) FOLIA(S) ACTUALMENTE A MI CARGO CONFIRMAR []

QUITO A [] DE [] DE []
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060292326-0**

APellidos y Nombres: RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 17-07-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Patrimonio: PATRICIO OLIVER MARMOL VIVAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ING. SISTEMAS Y COMPU **V4343V3442**

Apellidos y Nombres del Padre: RAMOS JOSE ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre: SAMANIEGO DINA ODERAY
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-01-29
Fecha de Expiración: 2022-01-29

[Firma] *[Firma]*
DIRECCIÓN GENERAL PRIMA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

010
010 - 0066 **0602923260**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **JIPIJAPA** **3**
QUITO **PARRAQUITA** **ZONA**
CANTÓN *[Firma]*
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTIZACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170355807-0

ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ GUAREZ
 01 NOVIEMBRE 1952
 1703-1 0209 0833E M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GUAREZ


 FIRMADO EL REGISTRANTE



ECUATORIANO ***** V0338
 CARRERA ISABEL C. PAREDES
 SUPERIOR AUDITOR
 JORGE ANDRADE
 BILIM GARCIA
 31/05/2020
 REN 0062734

 NOTARIO 14
 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014
001 - 0096 **1703558070**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 QUITO DELIBERANDO GRIEVEDO 4
 CANTON PRESIDENCIA DE LA JUNTA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA No. 170416058-7
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES LOPEZ
ISABEL CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE
ANDRADE

170416058-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E133312222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0169

1704160587

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PAREDES LOPEZ ISABEL CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Amelia Blazquez
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171617209-1
 ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID
 GENERALIAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 26 DICIEMBRE 1977
 004-2 0935 00935 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1997

[Signature]



EDUORTORIAN***** E3333A1442
 CREADO DIANA K FADARA SALAZAR
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MARK T ORAMAS M
 CARMEN VIRGINIA SANCHEZ
 QUITO 14/10/2008
 14/10/2008

REN 0357443



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
 002 - 0160 1716172091
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID

PICHINCHA	COCHABAMBA	1
PROVINCIA	COCHABAMBA	7
QUITO	PUNTALES	ZONA
CANTON		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO LA... FOJA(S) UTIL(S) PARA EL TITULO ACIO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL... HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA... VALENIA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 15 DE Mayo DE 2008

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR



Ciudadanía 171473865-2
FABARA SALAZAR DIANA KARINA
PICHINCHA QUITO/SANTA FISCIA
28 JULIO 1977
008-D 1986 11075 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1997



EQUATORIANA***** E433314242
CASADO PIERRE D DRAMAS SANCHEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EUGENIO FILEMON FABARA
EMMA MAGDALENA SALAZAR
QUITO 05/09/2008
05/09/2020

0312877

REPUBLICA DEL ECUADOR
EDIFICIO NACIONAL TOTAL

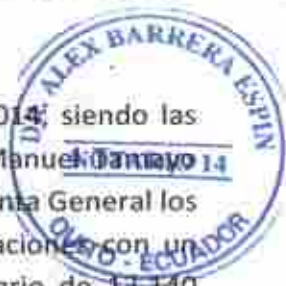
001
001 - 0266
NÚMERO DE CERTIFICADO
FABARA SALAZAR DIANA KARINA

1714738653
CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUA	7
		ZONA

[Signature]
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio del dos mil 2014, siendo las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Gral. Manuel Ochoa E15-60 y Víctor Martillo, se instalan en Junta General se instalan en Junta General los socios Patricio Olivier Mármol Vivas propietario de 20.805 participaciones con un valor de un dólar cada una, José Antonio Andrade García propietario de 13.140 participaciones con un valor de un dólar cada una y Pierre David Oramas Sánchez propietario de 2.555 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, y previa convocatoria realizada, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Autorización

Preside la Junta el señor Pierre David Oramas Sánchez, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Patricio Olivier Mármol Vivas, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Patricio Olivier Mármol Vivas y expone a la Junta el deseo de ceder parte de sus participaciones, es decir, cuatro mil quince participaciones (4015) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CUATRO MIL QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.015,00) en beneficio de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

Acto seguido se le concede la palabra al socio José Antonio Andrade García, quien manifiesta su deseo de ceder dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555,00) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2555,00), en beneficio de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

En seguida, el socio Pierre David Oramas Sánchez, toma la palabra y manifiesta su deseo de ceder setecientos treinta (730) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 730,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

El socio Pierre David Oramas Sánchez, indica a la Junta su deseo de ceder mil ochocientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1825,00), por así convenir a sus intereses a favor del socio Patricio Olivier Mármol Vivas, quien ratifica la mencionada transferencia de participaciones.

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Patricio Olivier Mármol Vivas	Karina Soledad Rodríguez Paredes	4015	4015
José Antonio Andrade García	Karina Soledad Rodríguez Paredes	2555	2555
Pierre David Oramas Sánchez	Karina Soledad Rodríguez Paredes	730	730
Pierre David Oramas Sánchez	Patricio Olivier Mármol Vivas	1825	1825

Toma la palabra el señor José Antonio Andrade García y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de la nueva socia la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, misma que tendrá todos los derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	18615	18615	51%
José Antonio Andrade García	10585	10585	29%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	7300	7300	20%
Total	36500	36500	100%

2. Autorización

La Junta además autoriza a que el señor Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.



A las doce horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

Se levanta la sesión siendo las 12H30.


José Antonio Andrade García
Socio


Pierre David Oramas Sánchez
Socio

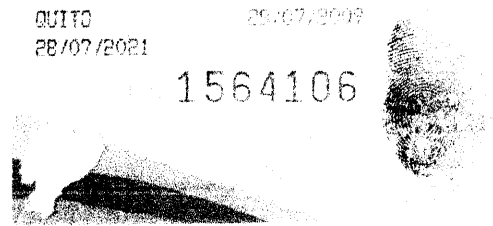

Patricio Olivier Mármol Vivas
Socio – Secretario

CIUDADANIA 170954085-8
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
03 NOVIEMBRE 1968
020- 0393 15785 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



EQUATORIANA***** V1333V3222
CASADO EDISON ROBERTO ZAPATA REYES
SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO
CARLOS ATAHUALPA RODRIGUEZ
LUPE CECILIA PAREDES
QUITO 28/07/2009
28/07/2021

1564106



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

003
003 - 0006 **1709540858**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	8
CANTON	ZONA	

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

003 - 0065 **1709214033**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAPATA REYES EDISON ROBERTO

PROVINCIA	DISCRIMINACIÓN	
QUITO	KENNEDY	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature or mark.

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGA:
PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS; XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO;
JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA; ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ;
PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ; DIANA KARINA FABARA SALAZAR. A
FAVOR: KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES; PATRICIO OLIVIER MÁRMOL
VIVAS. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE.-



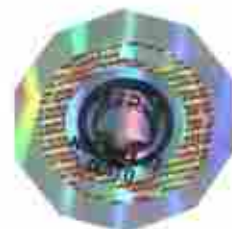

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA TELECAPACITADOS CIA. LTDA., celebrada el 29 de octubre del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGAN: PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO, JOSE ANTONIO ANDRADE GARCIA, ISABEL CRISTINA PAREDES LOPEZ, PIERRE DAVID ORAMAS SANCHEZ Y DIANA KARINA FABARA SALAZAR; A FAVOR DE: KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES Y EDISON ROBERTO ZAPATA REYES, mediante escritura pública celebrada el 12 de agosto del 2014, ante el Notario Décimo Cuatro del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín.- Quito, a cuatro de septiembre del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

سازمان اسناد و کتابخانه ملی
جمهوری اسلامی ایران
کتابخانه مرکزی
کتابخانه تخصصی
کتابخانه تخصصی



TRÁMITE NÚMERO: 60795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	910
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703558070	ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1709540858	RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado
1708463060	MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVIER	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Casado
1716172091	ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX BARRERA ESPIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECAPACITADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	36500,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4163 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

Página 1 de 2

N° 0892216



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

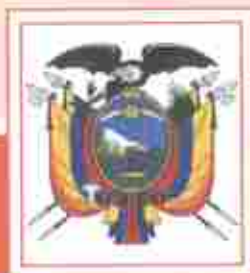
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ARBE

A su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Homero Noboa González, Dr. Alfonso Freire Zapata



NOTARIA DÉCIMO CUARTA

DEL CANTÓN QUITO

ARBE

Dr. Alex Barrera Espín

ESCRITURA No: P01309

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: PATRICIO OLIVIER MARMOL VIVAS Y OTROS

A FAVOR DE: KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES Y OTRO

EL: 12 DE AGOSTO DEL 2014

CUANTÍA: USD \$ 9.125,00

Quito, a 12 de AGOSTO 2014

Dirección: Av. De Los Shyrís y Portugal (esquina), Ed. Cosmopolitan Parc
Cuarto Piso. Of. 405, Entrada por la calle Luxemburgo N° 34-432
Telfs.: (02) 3827910 - 3827911 - 3827912
Quito-Ecuador

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

2014	17	01	14	001309
------	----	----	----	--------



Alex Barrera

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA

ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ

PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ

DIANA KARINA FABARA SALAZAR

A FAVOR:

KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

EDISON ROBERTO ZAPATA REYES

CUANTIA: \$ 9.125,00

(di 2 copias)

ABP...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE, ante mi Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,
Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, comparecen: en calidad de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

cedentes, los señores PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS Y XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO; de estado civil casados entre sí; JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA e ISABEL CRISTINA PAREDES LÒPEZ de estado civil casados entre sí; y PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ y DIANA KARINA FABARA SALAZAR, de estado civil casados entre sí; todos por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, de estado civil casada con EDISON ROBERTO ZAPATA REYES; y el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS de estado civil casado con la señora Ximena del Rocío Ramos Samaniego, por sus propios y personales derechos; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, y advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES sociales de la compañía TELECAPACITADOS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, y en calidad de

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



cedentes, los señores PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS y XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO; de estado civil casados entre sí; JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA e ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ de estado civil casados entre sí; y PIERRE DAVID GRAMAS SÁNCHEZ y DIANA KARINA FABARA SALAZAR, de estado civil casados entre sí; y en calidad de cesionaria la señora KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES, de estado civil casada con EDISON ROBERTO ZAPATA REYES; el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, también comparece como Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** A) La compañía TELECAPACITADOS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y nueve de octubre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el diez y seis de diciembre del dos mil nueve. B) El catorce de abril del año dos mil once, ante Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita en el veinte y seis de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. C) El veinte y tres de septiembre del año dos mil once, ante Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el diez de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil del

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

cantón Quito. D) El primero de marzo del año dos mil doce, ante Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una cesión participaciones, la misma que fue inscrita el tres de abril del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. E) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el quince de julio de dos mil catorce, resolvió en forma unánime autorizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes anotados, debidamente autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la citada acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura: a) el señor Patricio Olivier Mármol Vivas cede y transfiere cuatro mil quince participaciones (4015) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CUATRO MIL QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.015,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes; b) el señor José Antonio Andrade García cede y transfiere dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555,00) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2555,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes; c) el señor Pierre David Oramas Sánchez cede (y

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



transfiere setecientas treinta (730) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 730,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes y al señor Patricio Olivier Marmol Vivas cede y transfiere mil ochocientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1825,00). Por cuanto los valores materia de las presentes cesiones han sido cancelado a entera satisfacción de los cedentes por parte de los cesionarios, estos renuncian a realizar cualquier reclamo posterior por estos conceptos y por cualquier otro a los cesionarios y peor aún a la compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que, con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones que con respecto a dichas participaciones sociales le corresponden en la compañía. Se deja constancia de que los demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial que tanto la ley como los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo han aceptado que sean los cesionarios antes citados quienes adquieran las participaciones. La presente cesión de participaciones sociales, los cedentes y los cesionarios las realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que, tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

descrita, la integración y pago del capital de la compañía, quedara así:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	18615	18615	51%
José Antonio Andrade García	10585	10585	29%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	7300	7300	20%
Total	36500	36500	100%

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor de los cesionarios. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la presente transferencia de participaciones sociales.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: a) Acta de la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía, b) Nombramiento del Gerente

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



General. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y efecto de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se agrega al registro y que se halla firmada por la Abogada Mariling Mejía, con registro diecisiete guion dos mil siete guion veinticuatro del Foro de Abogados.- La misma que los señores comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Patricio Olivier Marmol Vivas".

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

c.c. 1708463060

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ximena del Rocio Ramos Samaniego".

XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO

C.C. 060242326 - C

A large, handwritten mark in dark ink, resembling a stylized "X" or "CX", located in the bottom right corner of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO


JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA

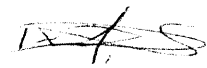
C.C. 1703558070


ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ

C.C. 1704160587


PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ

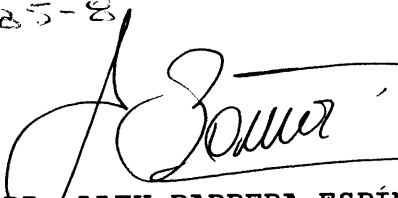
C.C. 1716172091


DIANA KARINA FABARA SALAZAR

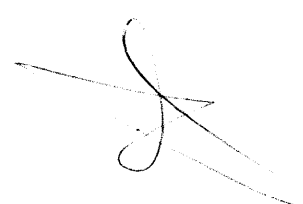
C.C. 1714738653


KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES

C.C. 170954085-8


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


El Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CRUDA DARRA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MARISOL VIVAS PATRICIO OLIVER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1971-09-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
DOMICILIO: **RAMOS SAMANIEGO**

Nº: **170846306-0**







INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARISOL JAMES PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VIVAS FANNY ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-01-29**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES VOTACIONALES 23-FEB-2014

019 - 0177 **1708463060**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MARISOL VIVAS PATRICIO OLIVER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
BARBAMBARRA
1
ZONA





ESTOY CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ENVIÓ AL SEÑOR [NOMBRE] ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR [NOMBRE] [NOMBRE] FOJA(S) [NÚMERO] FOLIOS [NÚMERO] DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO [NOMBRE] FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL SEÑOR [NOMBRE] SEÑOR [NOMBRE] UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE [NOMBRE] ACTUALMENTE A MI CARGO CONTINUO [NOMBRE]

QUITO, [FECHA] DE [MES] DE [AÑO]
EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060292326-0**

APellidos y Nombres: RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 17-07-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Patrimonio: PATRICIO OLIVER MARMOL VIVAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ING. SISTEMAS Y COMPU **V4343V3442**

Apellidos y Nombres del Padre: RAMOS JOSE ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre: SAMANIEGO DINA ODERAY
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-01-29
Fecha de Expiración: 2022-01-29

[Firma] *[Firma]*
DIRECCIÓN GENERAL PRIMA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0066 **0602923260**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS SAMANIEGO XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **JIJUPA** **3**
QUITO **PARRQUIA** **ZONA**
CANTÓN *[Firma]*
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170355807-0**

ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ GUAREZ
 01 NOVIEMBRE 1952
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GUAREZ





ECUATORIANA
 CASHA
 SUPERIOR
 JORGE ANDRADE
 BILAN GARCIA
 31/05/2020
 REN 0062734

ISABEL C. PAREDES
 AUDITOR

V2338
 31/05/2020





PLUGAR (DIRECCION)


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0096
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO

1703558070
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 BELISARIO GRIEVEDO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA No. 170416058-7
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES LOPEZ
ISABEL CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE
ANDRADE

170416058-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E133312222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0169

1704160587

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PAREDES LOPEZ ISABEL CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Amelia Blazquez
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171617209-1
 ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID
 GENERALIAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 26 DICIEMBRE 1977
 004-2 0935 00935 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1997



[Handwritten signature]

EDUORTORIAN***** E3333A1442
 CREADO DIANA K FADARA SALAZAR
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MARK T ORAMAS M
 CARMEN VIRGINIA SANCHEZ
 QUITO 14/10/2008
 14/10/2008

REN 0357443



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
 002 - 0160 1716172091
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID

PICHINCHA	COCHABAMBA	1
PROVINCIA	COCHABAMBA	7
QUITO	PUNTALES	ZONA
CANTON		

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO LA... FOJA(S) UTIL(S) PARA EL TITULO ACIO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL... HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA... VALENIA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 15 DE Mayo DE 2008

EL NOTARIO

DOCTOR JAIIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR



Ciudadanía 171473865-2
FABARA SALAZAR DIANA KARINA
PICHINCHA QUITO/SANTA FISCIA
28 JULIO 1977
003-D 1986 11075 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1997



EQUATORIANA***** E433314242
CASADO PIERRE D DRAMAS SANCHEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EUGENIO FILEMON FABARA
EMMA MAGDALENA SALAZAR
QUITO 05/09/2008
05/09/2020

0312877

REPUBLICA DEL ECUADOR
EDIFICIO NACIONAL TOTAL

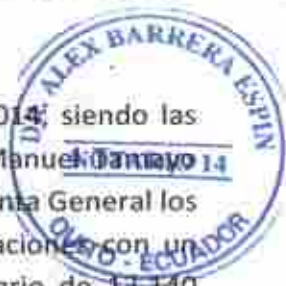
001
001 - 0266
NÚMERO DE CERTIFICADO
FABARA SALAZAR DIANA KARINA

1714738653
CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUA	7
		ZONA

[Signature]
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio del dos mil 2014, siendo las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Gral. Manuel E15-60 y Víctor Martillo, se instalan en Junta General se instalan en Junta General los socios Patricio Olivier Mármol Vivas propietario de 20.805 participaciones con un valor de un dólar cada una, José Antonio Andrade García propietario de 13.140 participaciones con un valor de un dólar cada una y Pierre David Oramas Sánchez propietario de 2.555 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, y previa convocatoria realizada, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Autorización

Preside la Junta el señor Pierre David Oramas Sánchez, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Patricio Olivier Mármol Vivas, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Patricio Olivier Mármol Vivas y expone a la Junta el deseo de ceder parte de sus participaciones, es decir, cuatro mil quince participaciones (4015) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CUATRO MIL QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.015,00) en beneficio de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

Acto seguido se le concede la palabra al socio José Antonio Andrade García, quien manifiesta su deseo de ceder dos mil quinientos cincuenta y cinco (2.555,00) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2555,00), en beneficio de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

En seguida, el socio Pierre David Oramas Sánchez, toma la palabra y manifiesta su deseo de ceder setecientos treinta (730) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 730,00) a favor de la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

El socio Pierre David Oramas Sánchez, indica a la Junta su deseo de ceder mil ochocientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1825,00), por así convenir a sus intereses a favor del socio Patricio Olivier Mármol Vivas, quien ratifica la mencionada transferencia de participaciones.

Las aludidas cesiones de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Patricio Olivier Mármol Vivas	Karina Soledad Rodríguez Paredes	4015	4015
José Antonio Andrade García	Karina Soledad Rodríguez Paredes	2555	2555
Pierre David Oramas Sánchez	Karina Soledad Rodríguez Paredes	730	730
Pierre David Oramas Sánchez	Patricio Olivier Mármol Vivas	1825	1825

Toma la palabra el señor José Antonio Andrade García y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado considera necesaria la admisión de la nueva socia la señora Karina Soledad Rodríguez Paredes, misma que tendrá todos los derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes. Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	18615	18615	51%
José Antonio Andrade García	10585	10585	29%
Karina Soledad Rodríguez Paredes	7300	7300	20%
Total	36500	36500	100%

2. Autorización

La Junta además autoriza a que el señor Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.



A las doce horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

Se levanta la sesión siendo las 12H30.


José Antonio Andrade García
Socio


Pierre David Oramas Sánchez
Socio

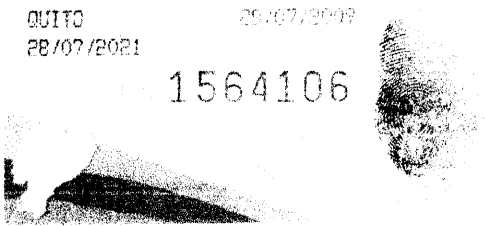

Patricio Olivier Mármol Vivas
Socio – Secretario

CIUDADANIA 170954085-8
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
03 NOVIEMBRE 1968
020- 0393 15785 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



EQUATORIANA***** V1333V3222
CASADO EDISON ROBERTO ZAPATA REYES
SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO
CARLOS ATAHUALPA RODRIGUEZ
LUPE CECILIA PAREDES
QUITO 28/07/2009
28/07/2021

1564106



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

003
003 - 0006 1709540858
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	8
CANTON	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

003 - 0065 **1709214033**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAPATA REYES EDISON ROBERTO

PROVINCIA	DISCRIMINACIÓN	
QUITO	KENNEDY	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature or mark.

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGA:
PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS; XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO;
JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA; ISABEL CRISTINA PAREDES LÓPEZ;
PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ; DIANA KARINA FABARA SALAZAR. A
FAVOR: KARINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PAREDES; PATRICIO OLIVIER MÁRMOL
VIVAS. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE.-



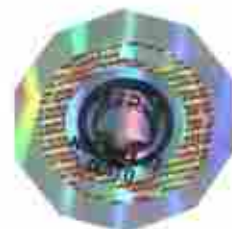
Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigesima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA TELECAPACITADOS CIA. LTDA., celebrada el 29 de octubre del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGAN: PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO, JOSE ANTONIO ANDRADE GARCIA, ISABEL CRISTINA PAREDES LOPEZ, PIERRE DAVID ORAMAS SANCHEZ Y DIANA KARINA FABARA SALAZAR; A FAVOR DE: KARINA SOLEDAD RODRIGUEZ PAREDES Y EDISON ROBERTO ZAPATA REYES, mediante escritura pública celebrada el 12 de agosto del 2014, ante el Notario Décimo Cuatro del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín.- Quito, a cuatro de septiembre del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

سازمان اسناد و کتابخانه ملی
جمهوری اسلامی ایران
کتابخانه ملی
کتابخانه اسناد و کتابخانه ملی
کتابخانه اسناد و کتابخانه ملی



TRÁMITE NÚMERO: 60795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	910
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703558070	ANDRADE GARCIA JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1709540858	RODRIGUEZ PAREDES KARINA SOLEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado
1708463060	MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVIER	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Casado
1716172091	ORAMAS SANCHEZ PIERRE DAVID	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX BARRERA ESPIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECAPACITADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	36500,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4163 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

Página 1 de 2

N° 0892216



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

ARBE

A su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Homero Noboa González, Dr. Alfonso Freire Zapata